

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
DOCUMENTO CONTROLADO				

San Martín de los Llanos, 12 de junio de 2025

Doctor

CAYETANO PAEZ SAAVEDRA

Gerente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

REFERENCIA: *EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 18.3 CORRESPONDIENTE A LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DEL ACUERDO N.º 006 DEL 27 DE JUNIO DE 2023*


OBJETO: ESTUDIOS PREVIOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN O PROFESIONALES CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) EN LOS PROCESOS DEL AREA ASISTENCIAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS”

Cordial saludo,

El presente Estudio previo se realiza conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI artículo 20 Acuerdo N.º 006 del veintisiete (27) de junio de 2023, por medio del cual se adopta el nuevo estatuto de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital de San Martín de los Llanos. En ese sentido, se elaboran los siguientes estudios previos, en aras de soportar la necesidad, elaboró el presente estudio previo, integrado por los acápites que a continuación se exponen, donde se deja plasmado la oportuna necesidad que existe en la Empresa, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerlas, la verificación de las condiciones y estipulación de los datos mínimos que determinan el éxito de este proceso de selección y de la ejecución del contrato.

En tal sentido presento ante su Despacho los estudios mencionados en la referencia, con el fin que se inicie el proceso pertinente para suplir la siguiente necesidad:

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) EN LOS PROCESOS DEL AREA ASISTENCIAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	<p>En ese sentido, es menester resaltar que la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos es una entidad descentralizada por servicios, encargada de la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, que adelanta acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Acuerdo 06 de 2005 por medio del cual se adoptan sus Estatutos.</p> <p>Que por lo anterior, La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos constituye un elemento indispensable para la garantía de los</p>

	FORMATO ESTUDIO PREVIO CONTRATACION	VERSIÓN 2	CÓDIGO FR-CON-02	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
DOCUMENTO CONTROLADO				

	<p>derechos fundamentales a la vida y la salud de los habitantes del municipio de San Martín, ya que es la única entidad con que cuenta esta entidad territorial para la atención de los Sanmartineros, la cual, presta los servicios de consulta médica general, consulta de enfermería, consulta de urgencias, hospitalización, partos, consultas odontológicas, procedimientos odontológicos, muestras, exámenes de laboratorio y terapias, siendo habilitado como IPS Publica de Primer Nivel de Atención.</p> <p>Entidad que como se indica, garantiza un amplio portafolio de servicios de salud a través de la prestación de los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización y promoción y mantenimiento de la salud.</p> <p>Por lo anterior la entidad requiere contar con personal, competente que brinde atención oportuna, eficiente, humanizada a los usuarios, que cumpla con la normatividad vigente, y que logre la satisfacción del paciente y de su familia.</p> <p>Por ende, en consideración a que en la actualidad La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos no dispone de personal de planta y/o contratado suficiente para la prestación del servicio de salud, se hace necesario contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) EN LOS PROCESOS DEL AREA ASISTENCIAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS".</p> <p>Este proceso de contratación que puede realizarse con una persona natural o jurídica que realice las actividades encaminadas a dar solución a la necesidad que se presenta, que cuente con experiencia e idoneidad en el área relacionada, toda vez que, dentro de la planta de personal de esta entidad, no existe personal suficiente e idóneo para dar este tipo de contratación.</p>
<p>FUNDAMENTOS JURIDICOS</p>	<p>La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, por medio de la presente se permite la plasmar la necesidad de adelantar el proceso de selección descrito en el numeral 18.3 del Acuerdo N.º 006 de 2023, correspondiente a la modalidad por contratación directa, que reza:</p> <p><i>"(...) Hace referencia a la contratación que no supere los 128 SMMLV, esta contratación se realiza con la solicitud de una (1) sola propuesta y basta con la aceptación escrita de la oferta.</i></p> <p><i>Por esta modalidad también se celebrará la contratación (...) para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"</i></p> <p>Así mismo para la selección del contratista, la empresa aplicará los principios reglados en el manual de contratación, por lo cual procede a realizarse el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de contratación directa.</p>



HOSPITAL LOCAL DE
SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
Empresa Social del Estado

FORMATO
ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

VERSIÓN 2

CÓDIGO
FR-CON-02

Aprobado
31/08/2017

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN

Fecha
Actualización
14/07/2020

Revisado por
Calidad

Aprobado:
Gerencia

DOCUMENTO CONTROLADO

<p>JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos y teniendo en cuenta que se trata de contratar SERVICIOS DE ENFERMERIA, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal "PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE SALUD Y DE APOYO A LA GESTIÓN", razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a una persona natural que cumpla los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.</p> <p>El contratista deberá acreditar los siguientes requisitos:</p> <p>a) IDONEIDAD: PERSONA NATURAL: Profesional en enfermería, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E Hospital local de San Martín de los Llanos, y con la capacidad jurídica para suscribir contratos.</p> <p>b) EXPERIENCIA: Se requiere que tenga experiencia relacionada con el objeto contractual.</p>				
<p>TIPO DE CONTRATO</p>	<p>Dada su naturaleza jurídica el presente es un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de contratación.</p>				
<p>PLAZO EN EL QUE SE REQUIERE LA NECESIDAD</p>	<p>A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.</p>				
<p>VALOR</p>	<p>DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$2.040.000) M/CTE</p>				
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El HOSPITAL pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por medio de un único pago mensual, por un valor máximo de DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$2.040.000) M/CTE, teniendo en cuenta que el pago será proporcional al servicio prestado. PARAGRAFO PRIMERO: El valor hora, se cancelará a DIECISIETE MIL PESOS (\$17.000) MONEDA LEGAL VIGENTE, EL C. PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos mensuales serán el producto de los servicios realizados previa presentación de los siguientes requisitos. a. Informes de actividades en donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. b. cuenta de cobro. c. Documento para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones). En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato.</p>				
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>El servicio técnico requerido esta codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla 1, a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="456 1889 1390 1940"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase		



HOSPITAL LOCAL DE
SAN MARTIN DE LOS LLANOS
Empresa Social del Estado

FORMATO
ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

VERSIÓN 2

CÓDIGO
FR-CON-02

Aprobado
31/08/2017

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN

Fecha
Actualización
14/07/2020

Revisado por
Calidad

Aprobado:
Gerencia

DOCUMENTO CONTROLADO

	85101601	Servicios de Salud	Servicios Integrales de salud	Personas de soporte de prestación de servicios de salud
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Contratista Seleccionado desarrollara las actividades objeto del contrato en el Municipio de San Martín De Los Llanos – Meta, en las instalaciones de La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos o donde se requiera realizar campañas o brigadas de salud dentro del Municipio.			
DOCUMENTOS MÍNIMOS EXIGIDOS Y CONFORMIDAD DE LA OFERTA CON LOS MISMOS	La oferta constará de los documentos que se relacionan a continuación:			
	1	Hoja de vida de la Función Pública SIGEP II		
	2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas vigencia anterior https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth		
	3	Fotocopia de la Cedula al 150%		
	4	Libreta Militar si es Hombre y aplica		
	5	Diplomas y actas de grado: bachiller, técnicos, pregrado, pos-grado		
	6	Tarjeta Profesional si aplica		
	7	Cursos: <ul style="list-style-type: none"> CURSO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN – EVA FUNCION PUBLICA CURSO DE HUMANIZACION EN SERVICIOS DE SALUD CURSO DE AIEPI CLINICO Y COMUNITARIO CURSO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CERTIFICADO TOMA DE CITOLOGIAS CURSO DE ATENCION A VICTIMAS CON AGENTES QUIMICOS CURSO MANEJO DEL DUELO CURSO IVE (INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO) CURSO IAMI CURSO DE ASESORIA EN PRUEBAS DE VIH CURSO DE ENTRENAMIENTO EN COLOCACIÓN DE IMPLANTE SUBDERMICO O METODOS ANTICONCEPCIÓN CURSO DIAGNOSTICO Y RUTA DE DESNUTRICION RESOLUCIÓN 2350 DE 2020 PRECAUSIONES BASICAS HIGIENE DE MANOS - OPS DIAGNOSTICO Y MANEJO DEL DENGUE - OPS		
	8	Soportar Experiencia laboral en orden cronológico		
	9	Certificado de antecedentes (SIBOR) - Contraloría General de la República		
	10	Certificado de antecedentes disciplinarios (SIRI) - Procuraduría General de la Nación		
	11	Pasado Judicial		
	12	Certificado de antecedentes del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía Nacional de Colombia		
	13	Certificado de consulta de inhabilidades de Delitos Sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 – Emitido para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - NIT N.º 892.000.458-6		
	14	Formato - NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTOS DE INTERESES,INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD - Hospital		
	15	Certificado REDAM Registro de Deudores Alimentarios Morosos		
	16	Certificación de afiliación a Salud como independiente		
	17	Certificación de afiliación a Pensión como independiente		
	18	Certificación de afiliación a riesgos Laborales		
19	Carnet de Vacunas <ul style="list-style-type: none"> Tétano y difteria TD 			



HOSPITAL LOCAL DE
SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
Empresa Social del Estado

FORMATO
ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

VERSIÓN 2

CÓDIGO
FR-CON-02

Aprobado
31/08/2017

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN

Fecha
Actualización
14/07/2020

Revisado por
Calidad

Aprobado:
Gerencia

DOCUMENTO CONTROLADO

	<ul style="list-style-type: none">InfluenzaFiebre Amarilla Carnet de vacunas COVID 19
20	Examen de Ingreso Ocupacional con énfasis osteomuscular (peso, tensión arterial, IMC, talla), vigencia Dos (2) año
21	RUT actualizado
22	Certificación Bancaria

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO A CONTRATAR	<p>1. Realizar apoyo asistencial al personal médico que así lo requiera. 2. Coordinar y orientar en procedimientos y acciones a las auxiliares de enfermería. 3. Participar en la evaluación del desempeño del personal auxiliar a su cargo. 4. Realizar verificación de las actividades del personal auxiliar. 5. Cumplir con el servicio de acuerdo a la programación establecida y a las necesidades del servicio. 6. Controlar el uso adecuado de los suministros, vacunas, medicamentos y demás insumos utilizados. 7. Verificar de manera permanente el estado de las instalaciones, utensilios y equipos del área de servicios asistenciales, para garantizar su disponibilidad en las condiciones óptimas necesarias para ofrecer servicios con calidad. 8. Realizar los procedimientos de enfermería de mayor complejidad que según las guías manejo deben ser realizados por personal idóneo de enfermería. 9. Garantizar la atención integral del paciente que se beneficia de los servicios de la institución. 10. Prestar y ser garante un trato humanizado a cada paciente. 11. Registrar y enviar oportunamente los indicadores de desempeño, eventos adversos. 12. Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad por parte del personal de enfermería. HOSPITALIZACIÓN: 1. Coordinar el recibo y entrega de pacientes hospitalizados 2. Participar activamente en la revista médica 3. Realizar rondas de enfermería y diseñar el plan de cuidado del paciente. 4. Vigilar la calidad de las dietas indicadas para cada paciente, según la orden médica. 5. Garantizar la Revisión y cumplimiento las órdenes médicas 6. Garantizar el cumplimiento de la administración de medicamentos de acuerdo a "Los 10 correctos". 7. Minimizar los eventos adversos e infecciones intrahospitalarias. URGENCIAS: 1. Verificar, supervisar, organizar los recursos humanos y físicos del área de urgencias. 2. Verificar y organizar el carro de reanimación. 3. Realizar acompañamiento asistencial a los pacientes de mayor complejidad, junto con el personal médico 4. Priorizar la entrada de paciente a urgencias. 5. Verificar y solicitar suministro de los equipos, insumos y material requeridos para la ambulancia. 6. Realizar acompañamiento en traslado asistencial básico 7. Suministrar y organizar las fichas epidemiológicas al personal médico. 8. Realizar revisión y seguimiento a los pacientes en el área de observación PROMOCION Y PREVENCION: 1. Ejecutar, organizar y gestionar programas que promuevan la salud y prevengan la enfermedad fomentando estilos de vida saludables de acuerdo a Los servicios habilitados en la institución 2. Promover y difundir la realización de las jornadas y demás actividades de promoción y prevención con demanda inducida personal, telefónica escrita y visual (promoción de la salud) 3. Realizar consulta de Promoción y Prevención en planificación familiar, citologías, control prenatal, consulta de crecimiento y</p>
---	---



HOSPITAL LOCAL DE
SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
Empresa Social del Estado

FORMATO
ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

VERSIÓN 2

CÓDIGO
FR-CON-02

Aprobado
31/08/2017

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN

Fecha
Actualización
14/07/2020

Revisado por
Calidad

Aprobado:
Gerencia

DOCUMENTO CONTROLADO

desarrollo, charlas educativas, curso psicoprofiláctico control de crónicos 4. Presentar orientar sobre las directrices establecidas para promoción y prevención a nivel institucional a los funcionarios de la institución. 5. Aplicar y contribuir en la actualización de todas las actividades concernientes a manual de procesos y procedimientos para el área dentro del sistema de gestión de calidad. 6. Planear, organizar, y controlar la utilización de recursos físico e insumos del área y coordinar con los funcionarios del área. 7. Orientar el desarrollo de las políticas planes, programas de la gerencia y sus superiores inmediatos en las áreas de enfermería de acuerdo a los protocolos y normas vigentes. 8. Fomentar el trabajo multidisciplinario y la coordinación con otras áreas a fin de mejorar las condiciones de salud y bienestar de la población afiliada. 9. Desarrollar acciones educativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los pacientes sobre aspectos básicos de salud y cuidado del medio ambiente en que se desempeñan. 10. Participar en la elaboración, revisión, y actualización de las guías y protocolos de manejo y el manual de procesos del área, garantizando la implementación óptima, oportuna y técnica de las mismas. 11. Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por la entidad. 12. Participar en los comités y equipos de trabajo que establezca la institución que sean acordes con la naturaleza del cargo. 13. Cumplir con las normas de salud ocupacional establecidas por la empresa 14. Ejercer acciones de autocontrol en todos los procesos que desarrolla .15 Las demás actividades de acuerdo a la naturaleza de su cargo

**OBLIGACIONES
DEL CONTRATISTA**

Además de todo lo anteriormente para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: 1. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo al Hospital y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. 2. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Afiliarse al sistema de seguridad social integral. 4. Realizar los pagos mensuales por concepto de seguridad social integral, sobre el 40% bruto del valor mensual. En ningún caso la base gravable podrá ser menor al salario mínimo mensual legal vigente. 5. Entregar al supervisor del contrato junto con el informe mensual, copia legible del comprobante de pago del aporte mensual al Sistema de Seguridad Social integral en los términos señalados en la Ley. 6. El contratista debe demostrar buen manejo de las relaciones interpersonales, ser diligente y responsable. 7. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual. 8. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 9. Actualizar sus conocimientos y capacidades para el buen desempeño del objeto contractual. 10. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. 11. Realizar las demás obligaciones de acuerdo con su competencia profesional y que sean inherentes al objeto contractual. 12. Demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual. 13. Dar noticia inmediata al supervisor de



HOSPITAL LOCAL DE
SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
Empresa Social del Estado

FORMATO
ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

VERSIÓN 2

CÓDIGO
FR-CON-02

Aprobado
31/08/2017

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN

Fecha
Actualización
14/07/2020

Revisado por
Calidad

Aprobado:
Gerencia

DOCUMENTO CONTROLADO

	las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato. 14. Coordinar la entrega de los elementos utilizados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor.																								
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente Contrato de Prestación de Servicios. 2. Definir e informar al contratista, las actividades que deben ser realizadas en ejecución del presente Contrato. 3. Realizar auditoria de los informes de actividades y cuentas de cobro presentada por el contratista, en ejecución del presente Contrato. 4. Realizar los pagos en los términos del presente Contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente contrato. 5. Vigilar y controlar la adecuada prestación de los servicios objeto del Contrato.																								
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Para garantizar la contratación que se pretende adelantar la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos cuenta con la siguiente imputación presupuestal, así: <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RUBRO</th> <th style="text-align: center;">DENOMINACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">24502090010101</td> <td style="text-align: center;">HONORARIOS PERMANENTES</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO	DENOMINACIÓN	24502090010101	HONORARIOS PERMANENTES																				
RUBRO	DENOMINACIÓN																								
24502090010101	HONORARIOS PERMANENTES																								
ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR	<p>La Empresa Social del Estado Hospital de San Martín de los Llanos realizó el correspondiente estudio de sector, para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes parámetros:</p> <p style="text-align: center;">I. ANALISIS DEL MERCADO</p> <p>a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad:</p> <p>Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el valor de los bienes o servicios similares adquiridos por la entidad en vigencias anteriores</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">ENTIDAD CONTRATANTE</th> <th style="text-align: center;">CONTRATISTA</th> <th style="text-align: center;">No. CONTRATO</th> <th style="text-align: center;">OBJETO</th> <th style="text-align: center;">VALOR</th> <th style="text-align: center;">PLAZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td> <td style="text-align: center;">JOSE RAUL CASTAÑO</td> <td style="text-align: center;">211-2023</td> <td style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) EN LOS PROCESOS DEL ÁREA ASISTENCIAL Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td> <td style="text-align: center;">20.652.600</td> <td style="text-align: center;">6 MESE</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td> <td style="text-align: center;">IVAN MAURICIO REY GARCIA 86078627</td> <td style="text-align: center;">196-2022</td> <td style="text-align: center;">PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO EN LOS PROCESOS DEL ÁREA ASISTENCIAL Y DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td> <td style="text-align: center;">11.882.080</td> <td style="text-align: center;">4 meses</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS</td> <td style="text-align: center;">JOSE GREGORIO PADILLA MARQUEZ CC 1.047.226.681</td> <td style="text-align: center;">404-2020</td> <td style="text-align: center;">PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO EN LOS PROCESOS DEL AREA ASISTENCIAL Y DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL</td> <td style="text-align: center;">5.600.000</td> <td style="text-align: center;">2 MESES</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	JOSE RAUL CASTAÑO	211-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) EN LOS PROCESOS DEL ÁREA ASISTENCIAL Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	20.652.600	6 MESE	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	IVAN MAURICIO REY GARCIA 86078627	196-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO EN LOS PROCESOS DEL ÁREA ASISTENCIAL Y DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	11.882.080	4 meses	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	JOSE GREGORIO PADILLA MARQUEZ CC 1.047.226.681	404-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO EN LOS PROCESOS DEL AREA ASISTENCIAL Y DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL	5.600.000	2 MESES
ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO																				
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	JOSE RAUL CASTAÑO	211-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO (A) EN LOS PROCESOS DEL ÁREA ASISTENCIAL Y PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	20.652.600	6 MESE																				
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	IVAN MAURICIO REY GARCIA 86078627	196-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO EN LOS PROCESOS DEL ÁREA ASISTENCIAL Y DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	11.882.080	4 meses																				
ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	JOSE GREGORIO PADILLA MARQUEZ CC 1.047.226.681	404-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO EN LOS PROCESOS DEL AREA ASISTENCIAL Y DE PROMOCION Y PREVENCIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL	5.600.000	2 MESES																				



HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
Empresa Social del Estado

FORMATO
ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

VERSIÓN 2

CÓDIGO
FR-CON-02

Aprobado
31/08/2017

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN

Fecha
Actualización
14/07/2020

Revisado por
Calidad

Aprobado:
Gerencia

DOCUMENTO CONTROLADO

LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras Entidades

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- HOSPITAL LOCAL DE CUBARRAL	LUCIA AMPARO CORTES DIAZ	CPS 087 DE 2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA ENFERMERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE PYD EN LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CUBARRA	7.166.666	2 MESES
META - E.S.E. PRIMER NIVEL GRANADA SALUD - GRANADA	TANIA MILENA RIVEROS GARCIA ACC.1120374156	026-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA EN LA ESE PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	\$ 18,450,000	7 MESES
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	ANGIE MELITZA CARRILLO CORDOBA CC 1121873863	4013-2020	PRESTAR SERVICIOS COMO ENFERMERO LIDER	9.000.000	3 MESES

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que no se realizó invitación a presentar cotización a varios oferentes, en atención a la modalidad de contratación a adelantar en el marco del numeral 18.3 al Manual de Contratación. En ese sentido, se realizó una (01) invitación, así:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	VALOR MENSUAL	PLAZO
ANGELA MARIA ALVAREZ MORA C.C. 1.121.876.234 de Villavicencio - Meta Dirección: Calle 48 N° 9# 13 Bulevar Cel. 321-2432329 Email: ang_md4@hotmail.com	DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$2.040.000) MONEDA LEGAL VIGENTE	A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

SUPERVISION

La supervisión del cumplimiento estricto del objeto de la contratación estará a cargo de la **SUBGERENTE** de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, o quien haga sus veces

ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo establecido el Acuerdo N.º 006 de 2023 artículo 20 numeral 20.1.4 correspondiente a la identificación de los riesgos, el Hospital Local de San Martín, ha estimado establecer como riesgos previsible involucrados en la contratación para este proceso, para lo cual se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del estado, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesario, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsible involucrados en la contratación estatal, así:

No.	Clasificación	Fuente	Estrategia	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valor	Categoría	Acción
1	GEN. ENA	INT. ENA	PLA. ENA	OP. ENA	Que no se satisfaga la necesidad de la	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad	1	2	2	Riesgo	CO. NTR. ENA. ENA



HOSPITAL LOCAL DE
SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
Empresa Social del Estado

FORMATO
ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

VERSIÓN 2

CÓDIGO
FR-CON-02

Aprobado
31/08/2017

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN

Fecha
Actualización
14/07/2020

Revisado por
Calidad

Aprobado:
Gerencia

DOCUMENTO CONTROLADO

Criterios/Indicadores	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	OPORTUNA	entidad en el servicio prestar o se presenten demoras en la ejecución del contrato	Insatisfacción de los requerimientos de la entidad	1	2	1	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
4	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	OPORTUNA	Baja calidad en la prestación del servicio contratado	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	1	2	1	Riesgo Bajo	CONTRATISTA
5	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	OPORTUNA	Incumplimiento en el pago de seguridad social integral	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	2	2	2	Riesgo Alto	CONTRATISTA
Controles/medidas a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento					Afecta el equilibrio económico del contrato	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión		
	Probabilidad	Impacto	Valoración	carregada	Como se realiza el monitoreo							
Se debe estructurar un estudio previo con el cumplimiento de los procedimientos establecidos por MUNICIPIO	1	4	1		Riesgo Bajo	NO	ESTRUCTURADOR DE LA NECESIDAD	Inicio del proceso de selección	Finalización del proceso de selección	Verificación por parte del área de contratación		
Implementación de actividades a partir del inicio del contrato	1	2	1		Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cumplimiento		
Implementación y supervisión de la ejecución y supervisión de las actividades contractuales del contratista	1	2	1		Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación		
Implementación y supervisión de la ejecución y supervisión de las actividades contractuales del contratista	1	2	1		Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación		
Implementación y supervisión de los pagos de la entidad social y parte del servicio que	1	2	1		Riesgo Bajo	NO	SUPERVISOR	inicio del contrato	A la terminación del plazo o ejecución del objeto contractual	Verificación y control de cada obligación		



HOSPITAL LOCAL DE
SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
Empresa Social del Estado

FORMATO
ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

VERSIÓN 2

CÓDIGO
FR-CON-02

Aprobado
31/08/2017

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN

Fecha
Actualización
14/07/2020

Revisado por
Calidad

Aprobado:
Gerencia

DOCUMENTO CONTROLADO

	<p>garanticen el pago del 40% del IBC por parte contratista</p>
<p>GARANTÍAS</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto de Contracción que dice: en los contratos que celebre la ESE Hospital Local de San Martín de los Llanos y dependiendo del objeto, la cuantía y los riesgos, el Gerente exigirá la constitución de una garantía única cuando así lo requiera, que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales la cual cuando se exija, se ajustará como mínimo a los siguientes riesgos, valores y vigencia (de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 y sus numerales), las garantías deben estar contempladas bajo los términos de la ley.</p> <p>En consecuencia, dada la modalidad de contratación, el objeto, la cuantía y los riesgos, el Hospital Local de San Martín no requiere que el contratista suscriba garantía adicional a la exigida en los requisitos de los estudios previos.</p>
<p>LIQUIDACIÓN</p>	<p>De acuerdo a lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo N.º 006 de 2023, que indica:</p> <p style="text-align: center;">LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS</p> <p>El periodo de liquidación de los contratos es la etapa en la cual las partes hacen una revisión y balance total de las obligaciones ejecutadas y bienes o servicios entregados a la Empresa Social del Estado E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META, y se hacen los reconocimientos o ajustes económicos a que haya lugar, con el fin de que las partes se puedan declarar a paz y salvo. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolonga en el tiempo y los demás que así lo requieran, implican una verificación de los pagos y los saldos por pagar. No será obligatoria la liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, acorde con lo establecido en el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.</p> <p style="text-align: center;">RESPONSABILIDAD</p> <p>Los ordenadores del gasto coordinarán con el interventor o supervisor del contrato, su liquidación, siendo responsabilidad de estos últimos la elaboración del proyecto de acta de liquidación para su revisión y aprobación por las partes. El (la) Auxiliar Administrativo (a), a petición de las áreas ejecutoras, brindará apoyo en la liquidación de los contratos suscritos por la Empresa Social del Estado E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS - META.</p> <p style="text-align: center;">LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO</p> <p>Se realizará la liquidación de mutuo acuerdo dentro del plazo fijado con el contratista. En caso que no se haya previsto o acordado término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses, siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.</p>



HOSPITAL LOCAL DE
SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
Empresa Social del Estado

FORMATO
ESTUDIO PREVIO CONTRATACION

VERSIÓN 2

CÓDIGO
FR-CON-02

Aprobado
31/08/2017

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN

Fecha
Actualización
14/07/2020

Revisado por
Calidad

Aprobado:
Gerencia

DOCUMENTO CONTROLADO

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

En aquellos casos en los que el contratista no se presente a la suscripción del acta de liquidación por mutuo acuerdo, previa notificación o convocatoria que le realice el interventor o supervisor del contrato o convenio, o no se llegue a un acuerdo sobre su contenido, la autoridad delegataria o el (la) Director(a) General ordenará la liquidación unilateral del contrato mediante acto administrativo motivado, dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo establecido para la liquidación de mutuo acuerdo.

De conformidad con el párrafo segundo del Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respecto al término de caducidad de la acción de controversias contractuales. Una vez concluido el término anterior, la Entidad no es competente para liquidar el contrato y/o convenio. Una vez concluido el término anterior, la Entidad no es competente para liquidar el contrato y/o convenio. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del C.P.A.C.A.

PERFECCIONAMIE NTO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo N.º 006 de 2023, **Perfeccionamiento y ejecución del contrato o convenio:** Perfeccionamiento: Los contratos con la Empresa Social del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Legalización: Los contratos se legalizarán con el registro presupuestal y su publicación en el SECOP. (el contrato se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma de SECOP II.)

YOTJANA REY LONDOÑO

Subgerente

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS